

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, DORIS MARLENE OLEA SUAREZ en representación de la facultad TECNOLOGICA y del Laboratorio de Industrial como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**". Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

AVANTIKA COLOMBIA SAS

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

Ítem 6 Planta de Extracción Sólido Líquido y Líquido-Líquido

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

Yo IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO, Identificado con CC. 8.533.510, en calidad de representante legal de la empresa AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S, garantizo que en caso de resultar adjudicado en el proceso "CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2020 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.", Por medio de la presente me permito realizar las siguientes observaciones y solicitud de aclaraciones a la solicitud en referencia:

Aclaración # 1

- Informamos que somos proveedores autorizados de PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMENT -PS&E S.A.S., adjuntamos carta de proveedor donde se evidencia y se aclara esta representación.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Se acepta la aclaración debido a que se anexa el soporte donde la empresa PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMENT -PS&E S.A.S permite a la empresa AVANTIKA distribuir su marca PSEL-L

Por lo tanto, el Ítem 6 Planta de Extracción Sólido Líquido y Líquido-Líquido: **Cumple con todas las especificaciones**

Nota: La Vicerrectoría Académica, realiza las invitaciones a los docentes a realizar las evaluaciones técnicas de equipos, elementos o instrumentos tomando en cuenta los criterios de: idoneidad, experiencia en el tema, experticia, conocimientos, y solicitud del equipo

FIRMA:

IDENTIFICACIÓN: CC 51563377

FECHA: 07/12/2020